MUNICIPALIDAD DE
RESISTENCIA

RESOLUCIÓN N° 0575

Resistencia, 04 MAR 2026

VISTO:

La Ordenanza N° 15555, aprobada en fecha 26 de febrero de 2026, promulgada por Resolución de Intendencia N° 0555 de fecha 4 de marzo de 2026; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma se establece la nueva estructura dependiente del Departamento Ejecutivo Municipal, debiéndose formalizar las designaciones correspondientes a efecto de instituir las funciones en las carteras correspondientes;

Que en virtud de lo expuesto resulta conveniente asignar dicha encomendación a un profesional con amplios alcances de conocimientos que hacen a las áreas en trato, en este caso, la Secretaría de Innovación y Gobierno Digital;

Que el, señor Pilahg, Daniel Alejandro DNI N° 22905734, reúne las condiciones requeridas, por lo que a los efectos de formalizar lo expuesto en la presente se confeccionará el instrumento legal pertinente, quien percibirá los emolumentos correspondientes por título y/o acreditación profesional que pudieran corresponder;

Que el Artículo 159° de la Carta Orgánica Municipal, otorga facultades suficientes pata el dictado de la presente;

Por ello:

EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA

RESUELVE:

PRIMERO: ESTABLÉZCASE EL CARGO de la Secretaría de Innovación y Gobierno Digital, a partir del 4 de marzo de 2026, de acuerdo con lo expuesto en los considerandos de la presente.

SEGUNDO: DESÍGNESE, Secretario de Innovación y Gobierno Digital de la Municipalidad de la ciudad de Resistencia al señor Pilahg, Daniel Alejandro DNI N° 22905734, a partir del 4 de marzo de 2026, de acuerdo al punto primero y a las consideraciones de la presente.

TERCERO: AUTORÍCESE a las Direcciones Generales de Personal y de Administración a efectos de que se proceda a liquidar y abonar los importes que correspondan a favor del

Dr. Sergio Rubén Almirón
Secretario de
Coordinación Ejecutiva
MUNICIPALIDAD DE RESISTENCIA

L. EMILIO VARISCO
SECRETARIO DE GOBIERNO
Municipalidad de la Ciudad de Resistencia

L. Emilio Varisco
Secretaria de Gobierno y
Desarrollo Humano
Municipalidad de la Ciudad
de Resistencia

Cr. RICARDO ROBERTO ROFFÉ
Secretario de Economia
Municipalidad de Resistencia

ROY ABELARDO NIKISCH
INTENDENTE
Municipalidad de la Ciudad de Resistencia

MUNICIPALIDAD DE
RESISTENCIA

RESOLUCIÓN Nº 0575

Resistencia, 04 MAR 2026

funcionario designado, el mismo recibirá las asignaciones y beneficios que fija para su cargo el presupuesto y las normas vigentes, como así también la bonificación en concepto de título habilitante según corresponda.

CUARTO: ESTABLÉZCASE, que la erogación que demande el cumplimiento de lo resuelto por la presente, se imputará a la partida presupuestaria correspondiente.

QUINTO: REFRÉNDESE por las Secretarías de Coordinación Ejecutiva, de Economía y de Gobierno y Desarrollo Humano.

SEXTO: REGÍSTRESE, comuníquese y notifíquese a las partes y dependencias interesadas, a sus efectos. Cumplido, archívese.

Dr. Sergio Rubén Almirón
Secretario de
Coordinación Ejecutiva
MUNICIPALIDAD DE RESISTENCIA

L. EMILIO VARISCO
SECRETARIO DE GOBIERNO
Municipalidad de la Ciudad de Resistencia
L. Emilio Varisco
Secretaria de Gobierno y
Desarrollo Humano
Municipalidad de la Ciudad
de Resistencia

ROY ABELARDO NIKISCH
INTENDENTE
Municipalidad de la Ciudad de Resistencia

Cr. RICARDO ROBERTO ROFFÉ
Secretario de Economía
Municipalidad de Resistencia